

PLAN DE MEJORAMIENTO CGS - AUDITORIA MODALIDAD REGULAR - VIGENCIA 2018 No. 00137 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019 - AVANCE DICIEMBRE 2020

Item	(C) Nombre De La Entidad	(N) Nit	(C) Vigencia Fiscal	(F) Fecha De Aprobación Del Plan De Mejoramiento	(N) Número Del Hallazgo	(C) Descripción Del Hallazgo	(C) Acción Correctiva	(F) Fecha De Iniciación De Metas	(F) Fecha De Terminación De Metas	(J) % De Cumplimiento	Actividad - Seguimiento OCI - DICIEMBRE - 2020
1	INDERSANTANDER	8040043705	2016	2020-01-31	25	Cuentas embargadas	Realizar gestiones administrativas en coordinación con la oficina jurídica para el pago y posterior terminación de los procesos una vez agotados los tramites procedimentales correspondientes.	2018-06-21	2018-12-31	50%	Durante los meses de julio octubre y diciembre se avanza en la cancelación de 10 cuentas igualmente las 6 cuentas inactivas embargadas del banco popular están en proceso de activación Una vez los supervisores alleguen a la oficina de Tesorería esta procederá a la cancelación inmediata de las cuentas bancarias pendientes
2	INDERSANTANDER	8040043705	2016	2020-01-31	26	Depositos entregados en garantía depósitos judiciales. este saldo de deudores esta compuesto por depósitos judiciales por valor de 23853654292 y corresponde a título de depósito judicial que se hacen efectivos en la medida que el banco transfiere este valor de los demandantes según observación en las notas a los estados contables se observa en el 2016 no se hizo depuración de esta cuenta se requiere gestión administrativa interna o externa por parte de la oficina jurídica y la oficina financiera que permita establecer la veracidad de este saldo se configura una observación con alcance administrativo para incluir en el plan de mejoramiento.	Cruzar información oportuna entre la coordinación administrativa y financiera y la oficina jurídica a fin de solicitar oportunamente la entrega y/o conversión de los títulos judiciales una vez se produzca la terminación de los procesos y/o se llegue a conciliación.	2018-06-21	2018-12-31	100%	La oficina de control interno verifico el cumplimiento y a la fecha este hallazgo se encuentra subsanado en su totalidad.
3	INDERSANTANDER	8040043705	2018	2020-01-31	1	Manual de contratación desactualizado	Adelantar las gestiones administrativas tendientes a la actualización del Manual de Contratación y/o la adopción de un nuevo manual que recopile las nuevas normas expedidas para la contratación administrativa, así como los procedimientos contractuales aplicables en el Indersantander, que se encuentran en normas separadas del estatuto contractual. La Oficina Jurídica liderará el proceso de actualización para posteriormente Adelantar la socialización del manual de contratación con todos los funcionarios de la entidad.	2020-01-01	2020-06-30	50%	A la fecha aún continúa en construcción el manual de contratación por parte del equipo jurídico del Indersantander de acuerdo a la normatividad vigente como rige la Ley la asesora jurídica está a la espera de la aprobación del mismo para dar cumplimiento a la socialización del manual de contratación

4	INDERSANTANDER	8040043705	2018	2020-01-31	2	Falencias en la gestión documental de los expedientes contractuales	Adelantar las gestiones administrativas tendientes a la actualización del Manual de Contratación y/o la adopción de un nuevo manual que recopile las nuevas normas expedidas para la contratación administrativa, así como los procedimientos contractuales aplicables en el Indersantander, que se encuentran en normas separadas del estatuto contractual. la Oficina Jurídica liderará el proceso de actualización para posteriormente Adelantar la socialización del manual de contratación con todos los funcionarios de la entidad.	2020-01-01	2020-06-30	100%	Acción de mejora cumplida durante la vigencia 2019 se atendieron las observaciones presentadas por el equipo auditor y en efecto se inspeccionó a los diferentes intervinientes o actores contractuales para la debida foliación y miramientos de la gestión documental igualmente para la vigencia 2020 se ha mantenido la observancia documental previo al cierre de los expedientes contractuales para confirmación de lo anterior se anexa planilla de asistencia de lo anteriormente mencionado.
5	INDERSANTANDER	8040043705	2018	2020-01-31	3	Publicación extemporanea en secop I	Adelantar seguimiento permanente y aleatorio de la publicación oportuna de los documentos y actos administrativos formales que conforman el expediente contractual. Asesor Jurídico se encargara de hacer el seguimiento a partir de la suscripción del plan de mejoramiento y la terminación efectiva del plan de mejoramiento.	2020-01-01	2020-12-30	100%	La oficina de control interno verifico que este hallazgo se subsano en su totalidad en los procesos contractuales actuales se ha dado aplicación a lo establecido en las normas que rigen la contratación estatal para la publicación oportuna de los actos y documentos que conforman el expediente contractual.
6	INDERSANTANDER	8040043705	2018	2020-01-31	4	Falta de publicación de ofertas en secop I	Se publicaran la totalidad de las propuestas presentadas en los diferentes procesos que se adelanten en las diferentes modalidades contractuales, para lo cual se aplicara un seguimiento en tiempo para el cumplimiento de la normatividad contractual.	2020-01-01	2020-12-30	100%	La oficina de control interno verifico que este hallazgo se subsano en su totalidad la entidad dio aplicación en el proceso de Mínima Cuantía No. MC-001-2020, en donde se evidencia la publicación oportuna de la oferta seleccionada.

7	INDERSANTANDER	8040043705	2018	2020-01-31	5	No se concedió día hábil para presentar la oferta en los procesos de mínima cuantía	A través de la Oficina Jurídica diseñar unos estudios previos estandar en el que se defina de manera precisa los términos que permitan la participación y pluralidad de oferentes. Documentos que será socializado con todos los responsables de las dependencias a través de un capacitación bajo la responsabilidad de la Dirección General	2020-01-01	2020-06-30	100%	Observación cumplida. Aplicación proceso de Mínima Cuantía No. MC-001-2020, en donde se evidencia la publicación la observancia del día hábil para la presentación de la oferta, para lo cual se modifico y estandarizo el cronograma para este tipo de proceso de selección contractual.
8	INDERSANTANDER	8040043705	2018	2020-01-31	6	Falencias en la planeación de los procesos de mínima cuantía	Establecer la programación y planificación en la adquisición de bienes y prestación de servicios, para el cumplimiento del plan anual adquisiciones de la entidad definiendo las necesidades cantidades costo aproximado modalidad de contratación y fecha de adquisición. Al cual se le hará seguimiento mensual a cargo de la coordinadora administrativa y financiera	2020-01-01	2020-12-30	100%	la oficina de control interno verifico que este hallazgo se subsano en su totalidad en la presente vigencia se dio cumplimiento al plan anual de adquisiciones de acuerdo al Decreto 1082 de 2015, y la circular única expedida por Colombia Compra Eficiente. Se dio aplicación, actualización y obligatoriedad dentro de los parámetros dados en la Ley
9	INDERSANTANDER	8040043705	2018	2020-01-31	7	Irregularidades en la verificación del cumplimiento de las obligaciones de los convenios y contratos violación manifiesta de reglas de obligatorio cumplimiento que señala la exigencia de liquidar los convenios y los contratos de tracto sucesivo en los términos señalados por la ley.	Establecer un cronograma para la liquidación de los convenios. Adelantar las acciones conducentes a la liquidación de los convenios interadministrativos en los terminos establecidos en la Ley, a fin de evitar daños antijuricos y posibles daños fiscales a la entidda por falta de liquidaciones dentro de los terminos perentorios. Sobre la etapa contractual la supervision realizará las acciones requiriendo al contratista por medio de oficios escritos y correos electronicos los informes tecnicos, administrativos y financieros en un tiempo maximo de 2 meses, seguidamente se verificara el real cumplimiento con los soportes de inversion de los recursos, en el cual se tomara 2 meses para la revision final y elaboracion de las respectivas actas. Una vez terminado el proceso del supervisor se radicara toda la documentacion en la oficina juridica.	2020-01-07	2020-06-30	50%	Deporte estudiantil a la fecha de este informe de seguimiento los convenios pendientes por liquidar son 6 convenios de telefonía celular 3 del 2015 y 3 del 2016 y 3 convenios de intercolegiados 1 del 2017 y 2 del 2018 estos han tenido su avance interno de revision tecnica financiera y legal atendiendo que el contratista ha aportado lo solicitado es así que al finalizar la vigencia no se alcanzó a completar la información correspondiente y atendiendo la contingencia sanitaria presentada y los lineamientos establecidos en las resoluciones a nivel nacional e institucional se solicita que el plazo para el cumplimiento de la acción correctiva presentada se extienda al 30 de marzo de 2021 siempre y cuando las condiciones de salubridad lo sigan permitiendo A la fecha la oficina de alto rendimiento de los convenios que tenia pendiente ha liquidado 12 convenios continuan sin liquidar por falta de reconocimiento deportivo de las ligas 409 karate do 416 triatlón 383 tenis de mesa El 18 de febrero se radica en jurídica oficio AR – 150 – 27 – 2020 para adelantar liquidación unilateral del convenio 241 de la liga de LIDESIR y 415 deciclismo El 375 este se encuentran los documentos completos se esta a la espera de los nuevos CDP Y RP para proceder a la liquidacion En cuanto a Deporte asociado el contrato de patrocinio 153 del 2019 del Real Bucaramanga el contratista se presento personalmente allegando algunos soportes con el animo de no se liquidado unilateralmente estan pendientes los ultimos soportes para su respectiva liquidacion dejando un plazo para el mes de febrero 2021 E l convenio de colaboracion 550 de 2019 liga santandereana de futbol fue liquidado el 9 de noviembre del 2020

10	INDERSANTANDER	8040043705	2018	2020-01-31	8	Falencias en la etapa de celebración y falta real de seguimiento a la ejecución de los convenios de colaboración.	Socializar las funciones y roles de los funcionarios designado como supervisores de los contratos, con el fin de mejorar sus competencias.	2020-01-01	2020-03-30	50%	De acuerdo a lo pactado por la dirección general se realizaron las socializaciones correspondientes con el fin de mejorar a los supervisores sus competencias respectivas se toma como norma la aplicabilidad sobre las liquidaciones en un tiempo máximo de cuatro meses acatando los términos de Ley establecidos se viene dando aplicabilidad a esta recomendación de acuerdo a lo planteado
11	INDERSANTANDER	8040043705	2018	2020-01-31	9	Presunto daño patrimonial generado con los convenios de colaboración 234 y 367 de 2018 cuya terminación expiro en diciembre de 2018 no encontrándose liquidados a la fecha de inspección y no existiendo evidencia alguna de soporte y verificación de la inversión de los recursos públicos dispuestos en estos Notorias irregularidades en la verificación del cumplimiento de estos convenios siendo esto una violación expresa de reglas de obligatorio cumplimiento	Adelantar las acciones conducentes a la liquidación de los convenios de colaboración en los términos establecidos en la Ley, a fin de evitar daños antijurídicos y posibles daños fiscales a la entidad por falta de liquidaciones dentro de los términos perentorios. Sobre la etapa contractual la supervisión realizará las acciones requiriendo al contratista por medio de oficios escritos y correos electrónicos los informes técnicos, administrativos y financieros en un tiempo máximo de 1 mes, seguidamente se verificará el real cumplimiento con los soportes de inversión de los recursos, en el cual se tomara 1 mes para la revisión final y elaboración de las respectivas actas. Una vez terminado el proceso del supervisor se radicará toda la documentación en la oficina jurídica. Atendiendo lo anterior la entidad emprenderá las medidas correspondientes contra los responsables en el caso del no cumplimiento del cronograma establecido, y establecerá los mecanismos de control correspondientes para mitigar a futuro este tipo de acciones. Contemplar el inicio de las acciones disciplinarias, disciplinarias, civiles y penales en contra de los supervisores por el actuar omisivo y en total desatención elemental o violación de reglas de obligatorio cumplimiento, permitiendo el desmedro de los recursos públicos en favor del contratista y de terceros.	2020-01-07	2020-06-30	50%	Respecto a este hallazgo se ha avanzado notoriamente para la terminación de estos procesos contractuales los cuales la contratista ya aportó en su totalidad la documentación técnica y legal del convenio 367 el cual se encuentra en revisión por la oficina jurídica del 234 la contratista ya entregó el 50 por ciento de la ejecución para la revisión en jurídica Observación general Atendiendo la contingencia sanitaria presentada y los lineamientos establecidos en las resoluciones a nivel nacional e institucional se requiere que el plazo para el cumplimiento de la acción correctiva presentada se extienda al 30 de marzo de 2021 con el fin de subsanar las recomendaciones de la oficina jurídica y así poder dejar en firme la liquidación correspondiente
12	INDERSANTANDER	8040043705	2018	2020-01-31	10	Falencias en la adecuada elaboración de estudios previos que permitan identificar plenamente la modalidad de selección del contratista acorde al objeto a desarrollar su valor y su plazo	Acompañamiento para la correcta elaboración de los estudios previos por parte de cada una de las oficinas gestoras (coordinaciones) en los cuales se debe observar una total coherencia entre la necesidad de contratación, la fuente de financiación, el objeto, las obligaciones, el plazo y los extremos de la relación contractual.	2020-01-01	2020-06-30	100%	El 375 este se encuentran los documentos completos se está a la espera de los nuevos CDP Y RP para proceder a la liquidación En cuanto a Deporte asociado el contrato de patrocinio 153 del 2019 del Real Bucaramanga el contratista se presentó personalmente allegando algunos soportes con el ánimo de no se liquidado unilateralmente están pendientes los últimos soportes para su respectiva liquidación dejando un plazo para el mes de febrero 2021 El convenio de colaboración 550 de 2019 liga santandereana de fútbol fue liquidado el 9 de noviembre del 2020

13	INDERSANTANDER	8040043705	2018	2020-01-31	11	Falencias en el seguimiento a la contratación que debe hacer la oficina de control interno	Establecer en el Plan anual de Auditorías 2020, la auditoría interna a la gestión contractual.	2020-01-01	2020-01-30	100%	acción de mejora cumplida el comité institucional de coordinación de control interno aprobó el plan anual de auditorías vigencia 2020 y estableció en el mes de marzo hacer la auditoría interna al proceso de contratación de la entidad, auditoría que por la emergencia covid 19 no se pudo realizar en la fecha establecida quedando reprogramada para el mes de julio de acuerdo al acta número 2 del 17 de junio de 2020 del comité coordinador de control interno
14	INDERSANTANDER	8040043705	2018	2020-01-31	12	Falencias de control interno contable	Socializar las políticas contables adoptadas en la entidad, a fin de mejorar el control y seguimiento, actividad a cargo de la Coordinación administrativa y financiera.	2020-01-07	2020-06-30	100%	Dando cumplimiento a la acción de mejora se socializaron las políticas contables correspondientes a la Resolución 226 de 08/11/2017 con los funcionarios del proceso financiero en la reunión del 29 de septiembre según consta en el acta 001 de 29/09/2020
15	INDERSANTANDER	8040043705	2018	2020-01-31	13	Falencia en conciliaciones bancarias	Validar los resultados de las conciliaciones bancarias con la Oficina de Contabilidad	2020-01-07	2020-03-30	100%	la oficina de control interno verificó que este hallazgo se subsana en su totalidad la oficina de tesorería desde el pasado 14 de enero de la presente vigencia realizó la solicitud para la autorización de modificación del formato de conciliaciones bancarias; a este formato se le agregó Fecha de elaboración Quien elaboró Quien revisó y fecha de revisión Se realizó dichas modificaciones al formato a partir de la presente vigencia 2020 se puede verificar en las carpetas de conciliaciones bancarias en físico
16	INDERSANTANDER	8040043705	2018	2020-01-31	14	Faltante comprobante de ingreso	Establecer un control periódico sobre el consecutivo de los comprobantes de ingresos.	2020-01-07	2020-12-30	100%	la oficina de control interno verificó que este hallazgo se subsana en su totalidad, la oficina de contabilidad durante la presente vigencia cuando se eliminan los comprobantes de ingresos la contadora lo deja en físico y firmado con el fin de tener el control del consecutivo y de igual manera en la bitácora del SIA se puede confirmar dicha eliminación.
17	INDERSANTANDER	8040043705	2018	2020-01-31	15	Faltante comprobante de egreso	Establecer un control periódico sobre el consecutivo de los comprobantes de egresos.	2020-01-07	2020-12-30	100%	la oficina de control interno verificó que este hallazgo se subsana en su totalidad, la oficina de contabilidad durante la presente vigencia cuando se eliminan los comprobantes de egresos la contadora lo deja en físico y firmado con el fin de tener el control del consecutivo y de igual manera en la bitácora del SIA se puede confirmar dicha eliminación.

18	INDERSANTANDER	8040043705	2018	2020-01-31	16	Suscripción indiscriminada de contratos de prestación de servicios	Programar en el Plan Anual de Adquisiciones la prestación de servicios a partir de los requerimientos de las diferentes dependencias de la entidad	2020-01-07	2020-03-30	100%	Mediante la publicación oportuna del PAA y sus actualizaciones en el SECOP se da cumplimiento a la observación se adjunta copia del plan anual de adquisiciones
19	INDERSANTANDER	8040043705	2018	2020-01-31	18	No cumplimiento en algunas metas programadas a 31 de diciembre de 2018	Adecuar el cumplimiento de las metas a la realidad financiera de la entidad y adelantar los ajustes correspondientes	2020-01-07	2020-06-30	100%	Se cumplió en su totalidad de acuerdo al informe presentado por la anterior administración y de lo expuesto en el informe de empalme, se verificó el cumplimiento de las metas propuestas en el plan de Desarrollo de la vigencia 2019, así como la modificación y retiro de algunas metas de difícil cumplimiento.
20	INDERSANTANDER	8040043705	2018	2020-01-31	19	Diferencia saldo columna movimiento debito Vs movimiento credito en balance de prueba vigencia 2018	Establecer controles de validación de la información generada a los diferentes usuarios.	2020-01-07	2020-03-30	100%	La información con corte al 31/12/2019 fue validada antes de la publicación y reporte en el SIA de la Contraloría General de Santander (06/02/2020), En el CHIP Categoría Contable Pública de la Contaduría General de la Nación (14/02/2020), en la Página WEB del Indersantander (14/02/2020) y en físico en lugar visible (del 14/02/2020 al 21/02/2020 en la cartelera de la Entrada el Edificio Indersantander).
21	INDERSANTANDER	8040043705	2018	2020-01-31	20	Falencia en las notas a los estados contables	Elaborar las nota a los estados contables conforme los requisitos establecidos por la Contaduría General de la Nación	2020-01-07	2020-03-30	100%	Las notas a los estados financieros y contables se ejecutaron en un 100% y fueron elaboradas conforme a lo establecido en el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Representando las revelaciones, explicaciones y aclaraciones de hechos o situaciones cuantificables o no que se presentaron en el movimiento de las cuentas, que en lectura conjunta a los Estados Financieros permiten una correcta interpretación
22	INDERSANTANDER	8040043705	2018	2020-01-31	21	Estados contables sin firma del representante legal	Establecer mecanismos de control con el fin de garantizar que la información publicada cumpla con los requisitos de ley	2020-01-07	2020-03-30	100%	Antes de la validación y publicación de los Estados Contables con corte 31/12/2019 se verificó que el 100% estuviera firmada por el Representante Legal y el Profesional Universitario con Funciones de Contador
23	INDERSANTANDER	8040043705	2018	2020-01-31	22	Presentación de información contable con diferentes cifras a los diferentes usuarios	Validar la información antes de ser publicada o suministrada a los diferentes usuarios	2020-01-07	2020-03-30	100%	Previo a la validación y publicación de los Estados Contables a los diferentes usuarios de la información con corte 31/12/2019 se verificó que la concordancia en sus cifras correspondiera al 100%

24	INDERSANTANDER	8040043705	2018	2020-01-31	23	Falencia en el manejo de la caja menor	Socializar los requisitos establecidos en la entidad, en relación con el procedimiento para el manejo de caja menor	2020-01-07	2020-03-30	100%	Dando cumplimiento a la observación del ente de control y con el fin de corregir las deficiencias de redacción y por ende de interpretación, dejando claro tiempo y monto apropiado para la Caja Menor, la resolución 171 del 9 de agosto de 2019, modifica la resolución 005 del 17 de enero de 2019. Igualmente, para la vigencia 2020 se dio apertura a la caja menor a través de la resolución 007 del 17 de enero de 2020 cumpliendo a cabalidad la observación del ente de control y dar cabal cumplimiento a la observación que genero este hallazgo
25	INDERSANTANDER	8040043705	2018	2020-01-31	24	No se pudo efectuar la evaluación de los indicadores financieros	Suministrar la información contable conforme a los criterios de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.	2020-01-07	2020-03-30	100%	La Información Financiera con corte 31/12/2019 que se suministró a la Contraloría General de Santander, a la Contaduría General de la Nación y al público, se generó de manera que facilite su análisis en procesos
26	INDERSANTANDER	8040043705	2018	2020-01-31	25	Presupuesto de la vigencia sobreestimado	Programar los ingresos y gastos de la entidad en atención al comportamiento histórico de la ejecución presupuestal	2020-01-07	2020-03-30	100%	la entidad proyecto y aprobo el presupuesto 2020 mas real basado en el analisis historico de las ejecuciones presupuestales de vigencias anteriores
27	INDERSANTANDER	8040043705	2018	2020-01-31	26	Determinar la procedencia o no de las acciones de repetición	Dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 046 del 14 de abril de 2020 para tratar el tema de las acciones de repetición	2020-01-07	2020-03-30	100%	El seguimiento se encuentran fijado en el Artículo tercero y Artículo decimo quinto de la resolucion 046 del 14 de abril de 2020, donde especifica el proceso para citar a los miembros que hacen parte de las reuniones del comité de conciliacion establecidos por la oficina juridica segun se estime conveniente para las audiencias requeridas.